

mayúsculas en la primera edicion, y con bastardilla en la segunda, dejará estupefacto al lector desapasionado. Decimos pueriles razones; porque ¿qué obligaciones tendría en su catedral dicho Arzobispo, puesto que Virey y Audiencia tenían que asistir á la solemnidad que se celebró en S. Francisco? Olvidóse tambien de que el 8 de Septiembre era la festividad de la ermita, como lo dice en otro lugar. Evidentemente que no leyó en la Historia de Indios de Motolinia, que á estos se les decía misa de mañana muy temprano (Tratado III, cap. VII; pág. 181), costumbre que aun había en 1600; segun puede verse en las Advertencias á los Confesores de Indios," por Fr. Juan Bautista." (Tabla, foj. 47).

Reduciendo, despues la fuerza del argumento á que los dos Salazar (Juan y Francisco) estuvieron en la referida ermita el expresado 8 de Septiembre despues del 6 en que Fr. Antonio Huete y Fr. Alonso de Santiago habían reprobado lo mismo que Fr. Francisco de Bustamante; aun demostrándose que dichos Salazar estuvieron realmente el mismo dia, no podría deducirse de solo esto que eran parciales del Arzobispo. Pero como jamás probará el anotador que en la misma fecha estuviesen en el Santuario aquellos testigos, su razonamiento viene por tierra. Efectivamente, de Francisco de Salazar si consta que estuvo en dicho Santuario el mencionado 8 de Septiembre; pero no de Juan Salazar, segun puede verse en su declaracion á la pregunta 13 donde solo dice este testigo: „a visto, hallandose presente á ello, en la dicha ermita, que su señoria reverendisima, á mandado juntar los naturales, etc." (Pág. 29). Nada del dia en que esto aconteció. Diciendo antes: „y abien-

do su señoria reverendísima, como ORDINARIAMENTE ANIMA Á DICHA DEVOCION, puede muy bien congeturarse que era ordinario juntar á los indios, á que oyeran como debía entenderse la devocion, explicándoselas el intérprete Francisco de Manjarres, que ordinariamente tambien acompañaba al Prelado.

Resultando de todo lo expuesto que empeñado el anotador en supeditar la dignidad archiepiscopal á un religioso escandaloso, levanta falsos testimonios al Sucesor del V. Zumárraga; á él, y no al M. R. P. Anticoli y demas escritores guadalupanos á que alude, se le debe decir que mancilla reputaciones muy bien sentadas, como lo estaba la de aquel Metropolitano, segun el testimonio del mismo P. Mendieta, que hemos citado en otra parte. Porque en cuanto á la reputacion del P. Bustamante, desde el momento en que dió lugar á ser encausado, por escándalo tan grave como el que con su malhadado sermon suscitó, había quedado difamado públicamente.

Respecto á lo que dice el contrincante, sobre publicacion que debió hacerse de los documentos comprobantes del origen de la devocion, si es que los había, etc., ha sido ya demostrado en el núm. XVI, que el Illmo. Sr. Montufar formó autos comprobantes de la Maravillosa Aparicion.

CXXI. TEXTO.

"Qualis hodie clamor surrecturus jam non solum si Patris Bustamante concio integra agnosceretur, sed tantum si haec simplex propositio: „Guadalupana imago a quodam indo factam fuit" audiretur? Qualis admiratio esset apud Apparitio-

nem profitentes et quot defensiones, quae absque hoc jam tantae sunt, elaborarentur? Quod Patri Mier contigit, solum quia imaginem non in Joannis Didaci, sed in beati Thomae apostoli palio pictam fuisse concionavit, reminiscatur. Sed viginti quinque anni post Apparitionem fictam, si scandalum illa concio praebuit, hoc certè non accidit, nisi quia Archiepiscopo irrespetuosè impugnabatur et quia Reginae coelorum cultum quodam modo minui intendebatur." (Pág. cit).

Cuál sería la grita que hoy se levantaría; no ya si se conociese íntegro el sermón del P. Bustamante, sino solamente se oyese esta simple proposición: „la imagen de Guadalupe fué hecha por un indio." Cuál sería la admiración ante los que creen la Aparición y cuántas defensas serían trabajadas, los cuales sin estas ya son muchas? Recuérdese lo que aconteció al P. Mier solo porque predicó que la imagen no había sido pintada en la tilma de Juan Diego, sino en la capa de Santo Tomás. Pero veinticinco años después de la fingida Aparición, si causó escándalo aquel sermón, esto ciertamente no aconteció, sino porque irrespetuosamente se impugnaba al Arzobispo, y porque, en cierto modo, intentaba disminuirse el culto de la Reina de los cielos.

CONTESTACION.

Nada de grita, ni de cosa que se le parezca. Lo único que tiene caso, es multiplicarse Solemnidades, Misas, Sermones, Peregrinaciones, fervorosas Oraciones, Confesiones, Comuniones, Limosnas, Votos y todo aquello que hacen los cristianos fervorosos, cuando otros extraviados se empeñan en dar armas á los enemigos de la fé para destruir la Religión. En el presente año, en que esos cristianos, enemigos de la Patria, publicaron su „Libro de Sensación," de admirarse han sido las fiestas guadalupanas no solo en este Santuario, á donde afluyen fieles de todo el país

y de todas las clases de nuestra sociedad, sino las que se han celebrado en todas nuestras ciudades, villas, pueblos y aldeas: y en la misma capital, la celebración de el „Mes Guadalupano," llamó la atención de nacionales y extranjeros.

Con la publicación del Proceso, la Santa causa Guadalupana ha estado de enhorabuena; porque los defensores de ella tienen hoy un documento auténtico con que probar la Maravillosa Aparición. Muy cándido debe ser el que crea que una causa formada á un religioso escandaloso por haber impugnado el Prodigio, pruebe contra este mismo Prodigio.

En cuanto á que se escriban defensas del Milagro, á nadie debe maravillar. Costumbre ha sido en la Iglesia de Dios, salir siempre á la defensa de todo lo que en ella es impugnado. Se escribirá, sí, para evidenciar la falta de lógica, de crítica, de historia, y lo que es más la ignorancia en materia de religión de los que han escrito folletos contra la creencia piadosa de la nación; creencia origen de un culto autorizado por la Santa Sede. Serán impugnados con cuanta energía sea posible los que se gozan en defender un religioso rebelde, empeñado en oponerse audazmente á las enseñanzas de un Sucesor de los Apóstoles, y en calumniar, de la manera más lamentable á este Prelado; solo porque, en cumplimiento de su deber pastoral procedió de oficio contra el que negaba el más glorioso timbre de la Patria. La Religión y el Patriotismo impelen á valientes plumas á la defensa de una tan santa causa.

Si con la reminiscencia del P. Mier intenta el autor justificar el anónimo, sepa que nuestro Concilio III Mexicano, con arreglo á lo dispuesto en el Tridenti

no, prohibió *sub pena Excommunicationis ipso facto incurrenda*, imprimir ningun libro que trate de cosas religiosas, sin haber sido examinado ni aprobado por el ordinario. (Lib. I, tit. I, *De impressione et lectione librorum*, § I): sepa igualmente que todo buen mexicano reprobará la punible conducta que ha observado, intentando destruir el fundamento de sus mas queridas devociones; y así como es nacional la creencia en la Aparicion, nacional será tambien el anatema que por su atentado reporte.

Pero si con dicha reminiscencia quiere poner en parangon al P. Mier con Bustamante, para hacer creer á los lectores que la Maravillosa Aparicion fué como dice, ficticia, y que el escándalo que causó no fué por haber impugnado dicha Aparicion; le diremos que su conducta es tan punible como la de dicho Bustamante. Que este impugnó la Aparicion, demostrando está con lo que dijimos en otro lugar, sobre la contradiccion al sermon del Illmo. Sr. Montufar; cuyo sermon segun hemos visto, fué sobre el Prodigio del Tepeyac. Que el escándalo, no solo fué causado por el desacato hácia el Metropolitano; sino por haber impugnado el origen portentoso de la devocion y sus prodigiosos efectos, queda ya demostrado con lo que declararon sobre ello todos, absolutamente todos los testigos que figuraron en la Informacion.

Hay, pues, parangon entre Mier y Bustamante en el escándalo que dieron, y tambien en la causa que se les formó. El Illmo. Sr. Haro y Peralta, lo mismo que el Illmo. Sr. Montufar procesaron el uno á Bustamante y otro al P. Mier. Y esta es la conducta observada siempre por los Diocesanos celosos contra los que profanan la cátedra del Espiritu Santo.

CXXII.

Palabras de una nota del „Libro de sensacion.”

„Si alguna vez la Sagrada Congregacion de Ritos se aboca con el conocimiento de la informacion tantas veces citada podrá revisar las diversas formas de letra de las denuncias y compararlas con las firmas de los testigos, para que examine y pese con el aquilatado criterio que la distingue si hay tambien testigos delatores fuera de Maseguer, que ya sabemos lo fué. (Véase la nota puesta en la pág. 109). Será un nuevo dato para juzgar de la irregularidad con que se llevó adelante un asunto tan grave de suyo. . . .” (Pág. 142).

CONTESTACION.

Bien se hecha de ver la importancia de los esfuerzos de los aficionados á los desvarios del P. Bustamante. No están en paz desde que plumas, como las del finado Canónigo Gonzalez y del P. Anticoli, etc., sin conocer mas que el extracto de la Informacion, formado en expresion del autor de las notas, con la maestría de un ACADÉMICO, afirmaron que dicha informacion era un Proceso formado contra el dicho P. Bustamante por haber negado el Prodigio del Tepeyac. Espantados de su obra, y porque de labios de personas verdaderamente ilustradas se oyen estas palabras: „Bustamante fué Procesado por haber negado la Aparicion; luego esta es cierta, indubitable,” leen y releen la causa, para ver si es posible que no